

Memorando No. C.I.048/2018
Guadalajara, Jal., 21 de febrero de 2018

C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros
Presente.

Con un cordial saludo, remito a usted anexo de oficio No. C.I.080/2018 con los resultados de la auditoría realizada a la cuenta de: **Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**, dependiente de la Dirección a su digno cargo, por el ejercicio 2016.

Observación No. 1, 2, 4, 5, Y 6	Solventada a Reserva de Seguimiento
Observación No. 3	Solventada
Observación No. 7 y 8	No Solventada

Agradeciendo de antemano sus finas consideraciones, le reitero la seguridad de mi respeto.

Atentamente

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

DIF BIENESTAR
JALISCO PARA NUESTRAS FAMILIAS
ADMINISTRACIÓN GENERAL

21 FEB. 2018

SISTEMA DIF JALISCO
RECIBIDO

21 FEB. 2018

Mtro. Daniel Alejandro Pinzón Estévez
Jefe del Departamento de Auditoría

**DIRECCION DE
RECURSOS FINANCIEROS**

RECIBIDO

HORA: 6:21 FIRMA:

BIENESTAR
JALISCO PARA NUESTRAS FAMILIAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

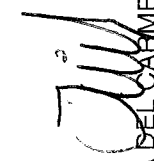
c.c.p. Dirección General.
c.c.p. Subdirección General de Administración y Planeación.
c.c.p. Contraloría Interna.
c.c.p. Archivo.
c.c.p. Auditor.

RECIBIDO

15:21 HORA: UC

DIF JALISCO
RECIBIDO
21 FEB 2018
15:29

CONTRALORIA INTERNA

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SISTEMA DIF JALISCO CONTRALORIA INTERNA	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO:	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
RUBRO:	
PERIODO AUDITADO:	2016
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA	
La cuenta 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio , refleja un saldo en Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016 por un monto de \$ 12, 663,305.23, y se integra de la siguiente manera. Véase Anexo No.1.	
1.-Según reporte del programa Nucont, refleja un saldo de \$12, 663,205.23, sin embargo en el reporte del programa Nucont Web, refleja un monto de \$12, 376,215.74, existiendo una diferencia del \$286,989.49. Véase Anexo No.2.	
2.-Se observaron activos en el programa Nucont que tienen asignados un número de registro contable diferente al que se registra en el programa Nucont Web. Véase Anexo No.3.	
3.-El activo con el número de control 2256 correspondiente a Vitrina en aluminio con cristal para exhibición de lentes con 2 bases de 2.00 x.60, se encuentra registrado en la cuenta de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 1.2.4.3.1.0001.00003, sin embargo está mal clasificada.	
4.-En el Programa de Nucont, se reflejan activos dados de baja, sin embargo en el Programa Nucont Web, se encuentra vigentes. Véase Anexo No.4.	
5.-Además el programa de Nucont Web están registrados en otra cuenta, a continuación se detallan. Véase Anexo No.4.	
6.-En la cuenta número 1.2.4.3.1.0001.00911, se refleja el activo DU22448 Silla de ruedas metálica por un monto \$2,471.38, observandose que en el Programa Nucont Web, no cuenta con el número de registro.	
RECOMENDACION(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS	
Verificar periódicamente los saldos reflejados en el programa Nucont con el programa de Nucont Web, para evitar diferencias. Supervisar que todos los activos fijos se encuentren registrados contablemente. Corroborar que ambos programas cuenten con la misma información.	
CORRECTIVA (S):	
1,2,4.-Realizar una conciliación con el área de Activos Fijos, para que ambos programas reflejen las mismas cifras. 3.-Llevar a cabo la reclasificación en la cuenta correspondiente. 5.-Registrar los activos fijos en la cuenta que le corresponde. 6.-Conciliar con el Departamento de Activos Fijos para que ambos programas Nucont y Nucont Web, reflejen los mismos números de registro.	
FUNDAMENTO DE LA OBSERVACION	
Artículos1, 42, 19 Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 1, Frac.1, 2, 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Jalisco. Artículos 85,86 y 89 de la Ley de Contabilidad y Gasto Público. Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental correspondiente a Importancia Relativa, Revelación Suficiente y Sustancia Económica. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.	
COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA	
1, 2, 4, 5 y 6 Se realizó la conciliación que de los bienes registrados en los sistemas Nucont y Nucont Web determinándose las correcciones que deben será realizadas en el sistema Nucont Web para que los bienes registrados en ambos sistemas sean iguales, para tal efecto se envió memorando DRF/DC7148/2017 a la Jefatura del Departamento de Activos Fijos, en el cual se les solicita realicen las correcciones en el sistema Nucont Web, se anexa copia del citado memorando. Solventada a Reserva de Seguimiento.	
3. El activo # 2256 Vitrina en aluminio con cristal para la exhibición de lentes, se registró en esta cuenta tomando en cuenta el uso del bien en el área Médica. Solventada.	
NOMBRES Y FIRMAS	
 MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  MTRA. JESSICA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO AUDITOR COMISIONADO	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PERIODO AUDITADO: 2016

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

7.-Con el evento 164702 por un importe de \$12,498.01, se adquirió Equipo Médico y de Laboratorio, observándose que únicamente se afecta al almacén la cantidad de \$2,390.81, el resto se registra directamente al activo.

8.-Con los siguientes eventos se refleja la adquisición de activos, físicamente ingresan al almacén, sin embargo son registrados contablemente en el activo, sin afectar la cuenta de almacén, a continuación se detallan:

EVENTO	IMPORTE
164702	\$5,053.60
164702	\$5,053.60
200027	\$2,705,000.62
216022	\$11,455.00
216022	\$11,455.00
216022	\$11,455.00
216022	\$11,455.00
216022	\$11,455.00
230935	\$3,352.40

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Supervisar que los registros contables afecten las cuentas correspondientes.

CORRECTIVA (S):

7 y 8.-Verificar si Almacén General dio entradas a estos activos, para que contablemente se registren y reflejen las mismas cifras.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACION

Artículos1, 42, 19 Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículos 1, Frac.I., 2, 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado de Jalisco.
Artículos 85,86 y 89 de la Ley de Contabilidad y Gasto Público.
Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental correspondiente a Importancia Relativa, Revelación Suficiente y Sustancia Económica.
Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

7. y 8. Se anexan reportes de la entrada al almacén de los bienes que se citan en esta observación. **No Solventada.** Los documentos que se anexan corresponden a los vales de entrada al almacén sin embargo, no se observa la afectación contable al almacén, por lo anterior a fin de la comprobación y justificación de dicho registro resulta indispensable contar con la evidencia documental en virtud de ser el respaldo oficial comprobatorio soporte del registro y con ello estar en posibilidades de Dictaminar la procedencia o improcedencia de la entrada almacén.

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
MTRA. JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO
AUDITOR COMISIONADO